



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se hace público el inicio del expediente de declaración de la demasía a la concesión de explotación denominada “San Felices”, número 2.821, sita en los términos municipales de Morés, Sestrica y Arándiga, provincia de Zaragoza.

La empresa Aragón Minero Dolomías, SL, ha solicitado la demasía a la concesión de explotación “San Felices” n.º 2821.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 294/2016, de 15 de julio, por el que se establece el procedimiento para la gestión de los derechos mineros y de los derechos del dominio público de hidrocarburos afectados por el cambio del sistema geodésico de referencia, y en el artículo 57.1.a) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público el inicio del expediente de declaración de la demasía a la concesión de explotación “San Felices”, número 2.821, al objeto de que los titulares de concesiones de explotación que comprendan terrenos incluidos dentro de las cuadrículas en que se encuentra la demasía manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de ella, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan, dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. La solicitud y la demarcación de la demasía podrá ser consultada a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>.

Zaragoza, 15 de enero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.